GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4669	71532	11/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE MANUEL MORGADO PARRA

RUT EMPRESA: 10316275-0 — Nº: 504

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 89020161

COMUNA: SANTIAGO — CIUDAD:

DOMICILIO: LOS LIRIOS — EMAIL@ jmmorgado7@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSIÓN

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▸	ALTO HOSPICIO	Destino ▸	LA NEGRA

RUTA A RECORRER: 16, 1, B-350, B-400, 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 500 — Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.05	Carga ▸	0	Total ▸	3.05
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.9	Carga ▸	0	Total ▸	0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▸	8.8	Carga ▸	0	Total ▸	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ XS-7059 — SemiRemolque ▸ JG-7494 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.85	8.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	6	5					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 11/07/2011 — **FECHA HASTA ▸ 14/07/2011**

COD_AUTENTIF.3702011711-6887-2010 - 4608-2010-060313430

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011